

FIDEICOMISO
PRO-PEDERNALES
CIRCULAR NO. 2 DE RESPUESTAS

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

FID-2022-0021: “CONTRATACIÓN PARA LA SUPERVISIÓN DEL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS Y COMUNICACIONES DE LA PRIMERA FASE DEL PROYECTO DE DESARROLLO TURÍSTICO CABO ROJO, PEDERNALES”

El **Fideicomiso Pro-Pedernales**, les informa que, hasta el veintitrés (23) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), recibimos las siguientes preguntas:

1. Solicitamos que el oferente (filial) puede acreditar experiencia de casa matriz.

Respuesta:

Para evidenciar su Experiencia General y Específica el Oferente/Proponente deberá suministrar el formulario (SNCC.D.049) correctamente lleno y de acuerdo a las constancias presentadas.

El Oferente/Proponente deberá demostrar con copias de constancias, certificaciones y/o avales de empresas de terceros, no serán tomados en cuenta las certificaciones y/o avales de empresas donde los miembros de la sociedad o del Consorcio participante tenga algún tipo de vinculación. Se aceptará copias de recepción definitiva o copias de contratos de supervisión de realización y entrega de los diseños en los que se ha participado, supervisión de Obras de naturaleza similar a la requerida.

La Entidad Contratante se reserva el derecho de consultar directa o indirectamente la información presentada por parte de la Oferente/Proponente, con el objetivo de validar los datos presentados como parte de la Oferta. En los casos donde las informaciones presentadas difieran de las Consultas realizadas, previa confirmación con el Oferente/Proponente, si se confirma la falsedad de la información la Oferta se descalifica.

Para el caso de la Experiencia del Personal Clave. Formulario (SNCC.D.048) de cada uno del personal propuesto. Experiencia Profesional del Personal Principal. Anexar Certificaciones de experiencia en el sector y proyectos de la misma índole tanto en rubro como en magnitud. Estas certificaciones deberán contener: Nombre del contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, de ser el caso, y el cargo desempeñado. Certificado del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) vigente, o su equivalente al país de origen para el caso del personal extranjero. Asimismo, anexar Cédula de Identidad de cada uno del personal propuesto, en caso del personal ser extranjero anexar Pasaporte. En los casos en los que las certificaciones de experiencias del personal propuesto sean emitidas por el mismo oferente bajo la premisa de que dicha experiencia ha sido adquirida en trabajos realizados por el oferente, el personal propuesta deberá ser empleado de la empresa oferente, demostrable con el registro ante la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) (NO SUBSANABLE)". **(Favor ver Enmienda No. 1 realizada al Pliego de Condiciones)**

El Oferente deberá presentar la hoja de vida o currículum de cada personal como anexo utilizando el Formulario (SNCC.D.045), el cual deberá estar acompañado de la cédula de identidad de cada uno del personal propuesto y de una declaración jurada firmada por el Representante Legal del Oferente y el profesional de referencia donde certifique que las informaciones suministradas de cada persona son veraces. Además del currículum debe contener, entre otras cosas: a) Copia de Certificaciones de experiencia la cual debe contener nombre de la entidad contratante, el contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

finalización, el cargo desempeñado; b) Experiencia previa en la realización de este tipo de actividad del personal propuesto; y, c) Deberá anexar al currículum las copias de las certificaciones o títulos allí citadas y certificación del CODIA vigente o equivalente del país de origen.

La Entidad Contratante se reserva el derecho de consultar directa o indirectamente la información presentada por parte de la Oferente/Proponente, con el objetivo de validar los datos presentados como parte de la Oferta. En los casos donde las informaciones presentadas difieran de las Consultas realizadas, previa confirmación con el Oferente/Proponente, si se confirma la falsedad de la información la Oferta se descalifica.